

El Govern cuantifica los daños por las riadas en 91,1 millones de euros

● Es la primera valoración tras el desastre que ha sido remitida al Gobierno central para poder optar a las ayudas ● Los bienes de ayuntamientos y del Consell de Mallorca sufren siniestros por 36,3 millones

HUGO SÁENZ / INDALECIO RIBELLES
PALMA

Menos de dos semanas después de la riada que asoló el municipio mallorquín de Sant Llorenç y dejó 13 fallecidos, centenares de casas destruidas y miles de damnificados, el Govern ya cuenta con una primera valoración de los daños producidos como consecuencia de las inundaciones de la semana pasada. Según estos primeros cálculos, el importe total estimado por el Ejecutivo que preside Francina Armengol asciende a 91,13 millones de euros en total.

Según ha podido saber este diario, el Govern divide la cuantía total en cuatro grandes bloques. Por un lado, separa los daños materiales sufridos por ciudadanos particulares, que incluyen siniestros en viviendas, en terrenos limítrofes a los torrentes y por último en vehículos. En este primer apartado determina que los costes ascienden a 19,1 millones de euros.

En segundo lugar, distingue los daños materiales acaecidos en empresas tras las riadas, incluyendo percances en instalaciones de profesionales, autónomos y empresas, instalaciones agrícolas y también en vehículos. En total, les otorga una estimación de otros 4,15 millones.

Los daños que se produjeron en bienes públicos de entidades locales (ayuntamientos y Consell de Mallorca) son los que el Govern considera más abultados y les otorga una cuantía total de 36,32 millones de euros. Entre ellos se incluyen los sufridos por los ayuntamientos de Sant Llorenç, Artá, Manacor, Capdepera y Son Servera, además de la institución insular.

Por último, esta primera valoración efectuada por el Govern hace referencia también a los daños materiales de bienes autonómicos, cuantificados en 31,56 millones de euros. Esta cifra incluye las valoraciones de las consellerías de Medio Ambiente, Territorio y también la de Educación.

En total, si sumamos todas las valoraciones realizadas por el Ejecutivo autonómico obtenemos la cifra total de 91,13 millones de euros. La primera vez en todos estos días que el Govern se atreve a dar una cifra concreta —aunque sea una estimación— del coste económico que las recientes inundaciones en la comarca del Levante de Mallorca han tenido. Precisamente la cifra que ha enviado al Gobierno central para que pudiera



En los trabajos de limpieza se han retirado casi 5.000 toneladas de residuos

SE COMPENSARÁN LAS PÉRDIDAS EN LOS CULTIVOS

El Govern balear compensará las pérdidas en los cultivos y los daños en infraestructuras agrícolas causados por las inundaciones en el Levante de Mallorca de los días 9 y 10, para lo cual las explotaciones afectadas tienen de plazo hasta el 9 de noviembre para presentar su declaración de daños. La Consellería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca informó ayer del plazo para formalizar esta declaración de daños, después de que la riada que afectó a esta zona de la isla haya causado la muerte de trece personas. Los cultivos, los terrenos, los cierres, las paredes o las cabañas ganaderas de las explotaciones son los elementos más afectados y se compensará entre un 40% y un 80% los daños sufridos. La consellería señala que las elevadas pluviometrías registradas han sobrepasado la capacidad del suelo para retener el agua, lo que ha provocado daños en numerosas fincas de los municipios afectados.

declararse ayer mismo la zona como catastrófica y pudieran también empezar a evaluarse las ayudas que llegarán desde Madrid, totalmente compatibles con las autonómicas.

El Pacte ha aprobado ocho líneas de ayudas para todos los damnificados

Fuentes del Consolat de Mar aseguraron ayer a este diario que a partir de esta estimación, el Govern aprobó el decreto ley de esta semana que fija hasta ocho líneas de ayudas para hacer frente a los daños de la riada. Y lo mejor de todo, estas subvenciones se podrán compatibilizar con ayudas de otras administraciones o de seguros, tal y como explicó la portavoz del ejecutivo, Pilar Costa. La «única limitación» es que no se pueden recibir más ayudas del valor del daño material sufrido.

CUATRO BLOQUES

Daños materiales a particulares. Incluyen siniestros en viviendas, en terrenos limítrofes a los torrentes y por último en vehículos. En este primer apartado los costes ascienden a 19,1 millones.

Daños en empresas. Incluye percances en instalaciones de profesionales, autónomos y empresas, instalaciones agrícolas y también en vehículos. En total, les otorga una estimación de otros 4,15 millones.

Entidades locales. Son los más abultados y se les otorga una cuantía total de 36,32 millones. Se incluyen los sufridos por los ayuntamientos de Sant Llorenç, Artá, Manacor, Capdepera y Son Servera, y el Consell.

Bienes autonómicos. Se cuantifican en 31,56 millones y se incluyen las valoraciones realizadas por las consellerías de Medio Ambiente, Territorio y también la de Educación en los últimos días.

De esta forma, la administración balear concederá una ayuda por defunción de 32.000 euros por el fallecimiento de una persona y hasta 60.000 euros si la casa donde se vivía ha quedado en situación de siniestro total. Si los afectados no tienen ningún lugar donde vivir, podrán recibir una ayuda máxima de 700 euros mensuales hasta un tope de 24 meses, para que puedan alquilar una vivienda. Por daños estructurales se otorgarán 30.000 euros y por no estructurales 10.000 euros como máximo, al igual que hasta 6.000 euros por vehículo dañado.

Paralelamente, tras la declaración como zonas de emergencia a Artá, Capdepera, Manacor, Sant Llorenç y Son Servera, el Gobierno central ha buscado agilizar los pasos y aprobó el viernes también ayudas económicas para paliar daños personales y materiales. La ministra portavoz, Isabel Celaá, explicó que las ayudas de carácter personal estarán exentas del pago del IRPF; también se podrán tramitar con carácter de urgencia proyectos que reparan daños en las infraestructuras y que se subvencionarán hasta en un 50%.